



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la ESCUELA "REPÚBLICA DEL ECUADOR", ubicada en el cantón Huaquillas, provincia de El Oro, cumple una competente gestión en beneficio de la niñez estudiosa del país;
- Que, la Institución ha generado una propuesta integradora de recursos y capacidades para la preparación de una vasta población estudiantil, ponderando la proyección de firmes principios éticos, morales y cívicos, el fortalecimiento de los procesos formativos y el enriquecimiento de la ciencia y la cultura;
- Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la comunidad educativa de la ESCUELA "REPÚBLICA DEL ECUADOR", por su invariable compromiso, mística de servicio y aporte a la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la ESCUELA "REPÚBLICA DEL ECUADOR", del cantón Huaquillas, provincia de El Oro, congregados para celebrar el **CENTÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de actividades, hecho que enaltece la noble misión de educar con amplio contenido y visión social.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de agosto de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General